



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*

**DECLARACIÓN CAMARAL N° 380/2016-2017**

**EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,**

**CONSIDERANDO:**

Que, la Federación de Cooperativas Mineras de Bolivia – FENCOMIN fue creada formalmente el 21 de diciembre de 1968, en la ciudad de Potosí. Esta institución se forjó en base a la determinación de sus dirigentes, es difícil mencionarlos a todos o contar en sus relatos, muchos de ellos murieron, pero sus enseñanzas y ejemplos de vida hoy motivan a fortalecer el Sistema Cooperativo Minero.

Que, se tomó en cuenta su aporte a la historia y democracia boliviana que está escrito con la sangre derramada de sus innumerables mártires, por múltiples movilizaciones para defender la soberanía y la dignidad del pueblo boliviano.

Que, en la actualidad esta institución está compuesta por 14 federaciones departamentales y regionales, con más de 1700 cooperativas mineras afiliadas, las cuales están compuestas por 180 mil cooperativistas mineros, cifras que van creciendo y fortaleciendo al sector día a día.

**POR TANTO,**

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones determinadas por la Constitución Política del Estado, y en aplicación al Artículo 164 de su Reglamento General,

**DECLARA:**

Rendir un justo y merecido reconocimiento a la **Federación Nacional de Cooperativas Mineras de Bolivia - FENCOMIN**, conmemorando sus cuarenta y ocho aniversario de creación, por su trascendencia histórica, contribución al desarrollo económico, político y social en beneficio del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los veintiún días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego  
**PRESIDENTE**  
**CÁMARA DE SENADORES**

Sen. Eliana Mercier Herrera  
**PRIMERA SECRETARIA**  
**CÁMARA DE SENADORES**